

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-855



Fecha de ingreso:13-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-03-2023

Folio:2023-855

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD. ORTIZ MENA # 3500 ESQ. CALLE AHUEHUETE COL. ANGEL TRIAS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-868 DE FECHA 25-03-2022. ANUNCIOS TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO. 0-2-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DE 8.00 X 4.00 M. DE ALTO; ADOSADO DE 19.39 X 3.00 M.

Vigencia de póliza: 15-04-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-056-00003-00-0000

Propietario: OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3500 COLONIA ANGEL TRIAS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,892.70

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1674 SER. DE ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2023 12:36:42

Usuario:

Dirección: null

302c0214552c79a68ec346ddc4ee0e99be1d9ad893dc24c802141124e0da1a01e3dfbc02f974a9ff895caa3cd28b

11/11/11

11/11/11